



Expediente: 420/26
Carátula: GIACOSA Y CIA S.R.L C/ ANPAU S.R.L. S/ COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27364205088 - GIACOSA Y CIA S.R.L, -ACTOR/A
23224142064 - FALCI, MONICA GRACIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE
90000000000 - ADANTO ECHAZU, JEREMIAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 420/26



H101012236696

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GIACOSA Y CIA S.R.L c/ ANPAU S.R.L. s/ COBRO ORDINARIO.-

LEGAJO N°: 420/26

San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2026.

De la devolución de la cédula de notificación y lo manifestado respecto del domicilio de la parte requerida, el/la Sr/a ANPAU S.R.L., notifíquese a la parte requirente en el domicilio procesal constituido por el plazo de cinco días. A conocimiento de la Sra. Mediadora.scc

Actuación firmada en fecha 30/04/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.